

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Docentes responsables: ANGÉLICA RAMOS BARRERA

Punto de partida:

El alumnado matriculado en Historia del Arte forma parte de 2º de Bachillerato (Ciencias Sociales). Componen el grupo 4 estudiantes, 2 chicas y 2 chicos.

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

Tal y como dice el currículo de Historia del Arte:

La Historia del Arte es una materia esencial en la educación humanística del alumnado y en su formación integral, aporta una perspectiva enriquecedora en la comprensión histórica del ser humano y ofrece una oportunidad pedagógica para reflexionar en torno a necesidades genuinamente humanas como es la de reinterpretar o plantear nuevas visiones de su existencia y del mundo que le rodea, o la de plasmar y compartir ideas, sentimientos, visiones, etc., mediante un lenguaje artístico que acompaña a la humanidad desde el Paleolítico superior, un impulso vital y no superficial de las mujeres y los hombres que hace que el estudio de la historia del Arte resulte fundamental para conocer la realidad actual o la de etapas históricas pasadas, a la que se accede a través de la obra de arte, entendida como legado histórico y enaltecida a la categoría de Patrimonio cultural. Su objeto de estudio es la creación artística a lo largo de la historia, plasmada en obras de arte que responden a determinados códigos estéticos y culturales diversos en el espacio y a lo largo del tiempo, pero también una comprensión más profunda de las sociedades en que se generaron estas obras, en tanto que tales manifestaciones son tratadas como fuentes históricas para el conocimiento del pasado. La finalidad de la materia es la comprensión de la creación artística a lo largo de la historia en su contexto político, social, económico, cultural, a través de la observación, descripción, análisis, sistematización e interpretación de las obras de arte como expresión de una realidad histórica concreta. Por tanto, las experiencias de aprendizaje asociadas a esta materia contribuyen decididamente a la formación histórica y plástica del alumnado, así como al desarrollo de su sensibilidad estética, ya que, a través de dichas situaciones, logrará conocer los códigos estéticos de distintas épocas y descubrir el significado que encierra la producción artística como producto de un período y en estrecha relación con un contexto histórico y cultural del que forma parte.

El estudio de la materia requiere la aportación de otras disciplinas como la Historia, la Filosofía, la Literatura, la Sociología, etc. que permitan sustentar las interpretaciones y superar la mera descripción formal. La materia contribuye al desarrollo de los objetivos que el alumnado debe adquirir en la etapa de bachillerato, favorece la ampliación de su bagaje cultural, estimula su madurez personal y propicia su capacitación para argumentar ideas y opiniones con sentido crítico apoyadas en la selección adecuada y rigurosa de la información y en su posterior tratamiento. Estas destrezas intelectuales han de servir de soporte a un discurso coherente y bien estructurado. Igualmente favorece la adquisición de varias competencias clave, destacando la competencia en conciencia y expresiones culturales y la social y cívica que ayudan a consolidar la preparación del alumnado para incorporarse a la vida adulta y para desarrollar el aprendizaje permanente.

En cuanto a la normativa hemos de tener especialmente en cuenta a nivel estatal la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo), modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE n.º 340, de 30 de diciembre). (Título I. Capítulo III).

En cuanto la normativa autonómica, destacan:

- Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOE n.º 238, de 1 de octubre, BOC n.º 152, de 7 de agosto). (Art. 31)
- Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 136, de 15 de julio).
- Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 31 de agosto).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Otra normativa a tener en consideración, sería:

Reales Decretos Estatales

- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 132, de 3 de junio).
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE n.º 183, de 30 de julio). (Derogada la disposición final primera (calendario de implantación) por Real Decreto-Ley 5/2016).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE n.º 3, de 3 de enero). (Derogada la disposición transitoria única por Real Decreto-Ley 5/2016)
- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza (BOE n.º 51, de 28 de febrero).

COVID 19

- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria (BOE n.º 259, de 30 de septiembre).

Órdenes estatales

- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE n.º 82, de 5 de abril).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE n.º 25, de 29 de enero).

NORMATIVA AUTONÓMICA

Órdenes Autonómicas COVID 19

- Orden de 27 de abril de 2021, por la que se regulan determinados aspectos referidos a la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2020-2021, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 90, de 4 de mayo).

Órdenes Autonómicas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

- Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 177, de 13 de septiembre).
- Orden de 18 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se regula la impartición de determinadas áreas o materias en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 125, de 28 de junio).

Resoluciones Autonómicas

- Resolución n.º 89/2021, de 6 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2021-2022.
- Resolución n.º 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021-2022.
- Resolución n.º 643/2020, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la impartición de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en el curso 2020-2021, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (ver aclaraciones curso 2021/2022)
- Aclaraciones a las instrucciones para la impartición de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, durante el curso 2021-2022, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establecen las rúbricas de los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, para orientar y facilitar la evaluación objetiva del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 218, de 12 de noviembre).

Orientaciones metodológicas

Modelos metodológicos:

Los modelos metodológicos que se utilizarán principalmente son:

De entre los modelos de procesamiento de la información: investigación guiada, formación de conceptos, memorístico, expositivo y organizadores previos.

A continuación, se expondrá la estrategia educativa, tácticas didácticas y tipos de actividades que se llevarán a cabo a fin de trabajar de acuerdo a los modelos metodológicos expuestos anteriormente.

El artículo 6 de la LOE-LOMCE señala que uno de los elementos del currículum es la metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. El artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato define metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En LOE-LOMCE las estrategias metodológicas se completan con lo que establece la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, cuyo anexo II indican algunas orientaciones para facilitar el

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

Se parte de la teoría del conocimiento constructivista desarrollada por Piaget, que invita a que el profesorado actúe como un guía-mediador que aporte al alumnado las herramientas para que construyan sus propios conocimientos. En ese sentido, esta teoría se sustenta en varios principios:

Construcción de aprendizajes significativos (es decir, el alumnado comprende lo que aprende y lo hace de forma competencial sobre otros conocimientos previos). Trabajaremos esta construcción de aprendizajes significativos implicando al alumnado tanto mediante el aprendizaje por descubrimiento como mediante enseñanza receptiva. Mediante la primera, nuestro alumnado aprenderá cosas gracias a los materiales aportados por la docente. Con respecto a la enseñanza receptiva, la docente no se limitará a explicar y que el alumnado permanezca en silencio, sino que junto a la explicación se expondrán y trabajarán una serie de materiales adecuados al nivel de conocimientos y cognitivo del alumnado o se debatirán ideas.

Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes y reforzar los aspectos prácticos de lo aprendido: El alumnado debe saber cómo aplicar los conocimientos adquiridos en su vida cotidiana.

Con el fin de reforzar los aspectos prácticos de lo aprendido el alumnado trabajará e interpretará materiales variados, tales como mapas, textos, fotos, audios históricos, fuentes orales, informaciones estadísticas...

La teoría del constructivismo también tiene su aplicación a las tácticas de enseñanza y aprendizaje. Las tácticas más destacadas que aplicaremos serán las siguientes:

Adquisición de un vocabulario de términos específicos propios de cada situación de aprendizaje: Facilitará al alumnado la comprensión de los contenidos e incrementará su vocabulario específico en la materia y su léxico a nivel general.

Enseñanza y utilización de las técnicas de estudio: Dichas herramientas son fundamentales para el aprendizaje presente y futuro del alumnado, ayudándole a comprender la información y los conceptos y a estructurarlos de manera adecuada. Destaca la elaboración de esquemas y mapas conceptuales que resuman y relacionen conceptos e ideas y que se pueden hacer tanto en papel, como en formato digital.

Uso de las TIC: En las sesiones haremos uso de elementos tales como los ordenadores del centro o el proyector de clase. Sin embargo, no limitaremos el uso de las TIC al aula. También pediremos a los alumnos y alumnas que relacionen hechos de la vida cotidiana, tales como noticias...con la materia impartida en clase. De esta manera, les motivaremos, ya que se darán cuenta de que aquellos contenidos abordados en la asignatura les sirven para comprender los hechos de su día a día.

Flipped classroom: Es una técnica muy útil en esta etapa en la que el alumnado es más responsable y autónomo. De todos modos, ya que no todo el alumnado está igual de motivado no lo aplicaremos de forma sistemática. Nos permite que el alumnado trabaje en casa, a su ritmo y revisando cuantas veces quiera, los materiales (por ejemplo, ver un vídeo que la docente ha subido a EVAGD o Classroom) y después en clase trabaje sobre dichos materiales. De esta forma la docente, aprovecha las sesiones de clase para ayudar al alumnado a resolver sus dudas, trabajar tanto individual como por grupos sobre los contenidos...

Posibles escenarios lectivos de la situación generada por la COVID 19.

En virtud de la *Resolución conjunta de 9 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2022* debido a la especial situación generada por la pandemia de la Covid 19, deben contemplarse tres posibles escenarios en los que puede desarrollarse la actividad escolar:

1. a) La actividad lectiva presencial.
2. b) La combinación de actividad lectiva presencial y a distancia.
3. c) La actividad lectiva únicamente a distancia.

A continuación se señala cómo desarrollaremos la materia en cada uno de los supuestos.

1. a) La actividad normativa presencial:

Normalmente en cada una de las sesiones se repasan los contenidos trabajados en sesiones anteriores de forma rápida y se trabajan otros nuevos. Al finalizar con los contenidos asociados a

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

cada criterio de evaluación, se propondrá al alumnado un producto final evaluable destinado a afianzar sus conocimientos. Las actividades o tareas que componen el producto final estarán disponibles en EVAGD y Google Classroom. Dicho producto final podrá llevarse a cabo en el aula o como tarea para casa, en función de la disponibilidad de tiempo y de las dudas que le puedan surgir al alumnado. Se entregará subiéndolo a EVAGD. Como regla general, al final de cada criterio de evaluación, habrá una prueba escrita.

1. b) La combinación de actividad lectiva presencial y a distancia.

Tanto en el supuesto de que una parte del alumnado asista presencialmente y otra de forma telemática, como en el caso de que una parte de la carga lectiva se imparta de forma presencial y otra de forma telemática, se actuará de manera parecida. Se intentarán explicar los contenidos en las sesiones telemáticas, apoyándose en vídeos, texto, fotos... Las sesiones presenciales se destinarán a repasar los contenidos vistos de manera telemática y/o trabajarlos por medio de actividades y tareas que favorezcan su asimilación. Asimismo, se realizarán las pruebas escritas durante las sesiones presenciales.

1. c) La actividad lectiva únicamente a distancia.

Se impartirán clases online a través de Google Meets en el horario habitual de la materia siempre que el Centro y las Instrucciones de la Consejería no se pronuncien en sentido contrario. Además, se enviarán actividades y tareas semanales proporcionales a la carga horaria de la materia. Para la resolución de dudas, se atenderá al alumnado de forma individual, mediante correo electrónico, de forma telefónica o, llegado el caso, mediante videoconferencia. Asimismo, podrán realizarse pruebas orales o escritas de manera individualizada a través de Google Meets.

Agrupamientos:

- Grupo-clase: Permite la discusión de ideas, aproximación a los conceptos... partiendo de los conocimientos previos generales del alumnado.
 - Individual: Aunque conviene que el alumnado se habitúe a trabajar en equipo, es preciso que, igualmente aborde tareas de forma individual. Esto posibilita que la docente detecte de forma más precisa las limitaciones y fortalezas de sus alumnos y les oriente para mejorar.
- Debido a la situación de excepcionalidad generada por la pandemia, a fin de cumplir las medidas de distanciamiento social, durante el presente curso se evitarán otro tipo de agrupamientos como los pequeños grupos o los dúos.

Espacios:

El espacio habitual utilizado será el aula propio del grupo-clase. Además, se podrá hacer uso de otros espacios como las salas de informática o la biblioteca.

Recursos:

Los recursos informáticos y las TICs jugarán un papel destacado. Durante el desarrollo de las actividades lectivas se utilizarán tanto el proyector como el ordenador del aula. Por otro lado, la plataforma EVAGD y Google Classroom, serán utilizadas para subir los apuntes de clase (y, en el caso de EVAGD, recoger los productos finales con los que se trabaja en cada uno de los criterios de evaluación). Además, la wifi del centro, permitirá trabajar al alumnado desde el propio aula.

Actividades complementarias y extraescolares:

Atención a la diversidad:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

El artículo 1 de la LOE-LOMCE dice en relación a los principios del sistema educativo: a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias; b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad. e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

Respecto a la normativa autonómica relativa a atención a la diversidad, considerando nuestro grupo-clase, debemos tener en cuenta sobre todo, el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias; la Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias; la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desarrollar durante el curso 2017-2018 en centros escolares que imparten enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para atender a la diversidad de intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje las medidas que se adoptarán en el grupo clase son:

En el caso de alumnado desmotivado y en función del apoyo familiar con que podamos contar se podrán adoptar varias medidas:

- Entrevista con el alumno.

- Reuniones o contacto telefónico con las familias para llegar a estrategias conjuntas en coordinación con el tutor o la tutora.

En el caso de aquellos alumnos o alumnas con especiales circunstancias personales o familiares que puedan presentarse a lo largo del curso y que impidan su normal aprovechamiento académico se notificará a los tutores así como a jefatura de estudios, a fin de tomar las medidas necesarias para paliar tales circunstancias.

Evaluación:

QUÉ EVALUAR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

El artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, establece las siguientes definiciones:

Criterios de evaluación: Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Estándares de aprendizaje evaluables: Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Según los artículos 28.4 y 40.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias y el artículo 2.2 de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y promoción del alumnado de la ESO y el Bachillerato en Canarias, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa.

Los criterios de evaluación definidos en el Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, tienen una función nuclear en la concreción del currículo para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma Canaria, al conectar todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Los criterios de evaluación suponen el punto de partida y de referencia para la planificación del proceso de enseñanza, el diseño de las situaciones de aprendizaje y la evaluación de las mismas. En el Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establecen 9 criterios de evaluación para la materia de Historia del Arte en 2º de Bachillerato.

Hay que tener en cuenta, que debido a una cuestión de falta de tiempo, se antepondrá la impartición de la teoría y la práctica correspondiente a la matriz de la EBAU 2022. No obstante a lo

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

anterior, se trabajarán también otros aspectos contemplados en el currículo, a fin de que el alumnado tenga una visión de conjunto de la materia.

CÓMO EVALUAR: TÉCNICAS, HERRAMIENTAS Y RÚBRICAS

Técnicas y herramientas

Se denomina técnicas de evaluación a los métodos mediante los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la adquisición de competencias, dominio de los contenidos, logro de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Por su parte, se entiende por herramientas de evaluación todos aquellos documentos, herramientas o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las técnicas utilizadas para evaluar a nuestro grupo-clase, serán básicamente:

Análisis de pruebas escritas.

Análisis de las producciones del alumnado.

Por su parte, las principales herramientas utilizadas para evaluar serán las siguientes:

Fichas de alumnado: Tablas realizadas para cada alumno y alumna en el que se registran el grado de adquisición de competencias y criterios de evaluación.

Diario de clase y programación de aula: Registra la actividad cotidiana referente a criterios y estándares trabajados, metodología, incidencias...

Rúbricas

Según la Consejería de Educación de Canarias, "las rúbricas describen el resultado de la evaluación de los aprendizajes que establecen los criterios de evaluación de las materias y constituyen, por lo tanto, una referencia común para orientar y facilitar la evaluación objetiva de todo el alumnado de la Comunidad Autónoma de Canarias, y para la comprobación conjunta del grado de desarrollo y adquisición de las competencias".

La Consejería de Educación de Canarias ha publicado unos borradores de rúbricas por materias y cursos de los criterios de evaluación que componen el currículo de cada una de las materias, lo cual nos pueden ser de gran utilidad para valorar actividades relacionadas con un criterio de evaluación en general. Sin embargo, consideramos que, en ocasiones, para evaluar un estándar de aprendizaje concreto, puede ser más preciso crear nuestra propia rúbrica, si bien nos fundamentaremos en la rúbrica del criterio correspondiente publicada por la Consejería.

Asimismo, también podremos crear listas de cotejo para evaluar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUABLE

La calificación que obtenga el alumnado en nuestra materia dependerá del grado de adquisición de los aprendizajes evaluados. Los instrumentos utilizados serán:

Pruebas escritas de carácter individual: Habitualmente se realizará una por cada criterio de evaluación, que estará ligada al correspondiente criterio de evaluación y los estándares de aprendizaje que componen dicho criterio. Siguiendo los criterios de la EBAU, cada una de las pruebas constará de una parte teórica y otra práctica, salvo en el caso de la prueba del primer criterio de evaluación, que no entra en la EBAU y cuya prueba tendrá una configuración distinta, basada en el criterio de la docente. En la parte práctica se preguntará por obras de arte, mientras que en la parte teórica se preguntará por conceptos.

Teniendo en cuenta que la calificación máxima posible en cada prueba escrita es 10, para los criterios de evaluación objetos de la EBAU, las cuestiones relacionadas con la teoría sumarán 5 puntos y las relacionadas con la práctica otros 5 puntos. Como ya se ha dicho anteriormente, la prueba sobre criterio de evaluación 1, que no entra en la EBAU, tendrá una configuración diferente.

Puede haber excepciones a lo anteriormente dicho, si, por ejemplo, la docente considera que debido a la limitación de tiempo para desarrollar la prueba, un concepto es más corto que una obra o viceversa. O incluso si, debido al nivel general del grupo, considera que los aspectos teóricos pueden tener más dificultad que los teóricos o viceversa. Asimismo, puede haber pruebas escritas en las que se examine de más de un criterio de evaluación.

Productos finales del alumnado: Se propondrá un producto por cada uno de los criterios de evaluación, que puede ser un compendio de actividades, tareas, trabajo de investigación...

En caso de que un alumno o alumna cometa alguna irregularidad en la realización de un examen o la elaboración de un producto final (copiar en un examen, plagiar parcial o totalmente el producto final...) dicho producto será calificado con un 0.

Como norma general, en caso de no entregar el producto final asociado a cada criterio de evaluación en tiempo y forma, normalmente no se recogerá. No obstante a lo anterior, si se acuerda con el alumnado hacer una excepción y recoger el producto final fuera de plazo, la calificación máxima en el mismo únicamente podrá ser de 5 (SUFICIENTE) a fin

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

de que no suponga un agravio comparativo con respecto al alumnado que lo entregó en tiempo y forma.

A la hora de calificar, se tendrán en cuenta los acuerdos alcanzados en el ámbito del Centro acerca de la penalización por cometer faltas de ortografía y por entregar las tareas y trabajos incumpliendo el formato y las indicaciones estipuladas. Las faltas de ortografía tendrán una penalización máxima de un punto en las pruebas escritas.

Se perderá el derecho de evaluación continua por circunstancias de absentismo, las cuales quedarán registradas en herramientas como el programa Píncel Ekade u otras consideradas válidas a tales efectos.

La realización de pruebas evaluativas escritas en fechas diferentes a las establecidas por los cauces educativos normales y aceptadas por el alumnado, necesitarán de una justificación clara y razonada (justificante médico...). En caso contrario, el alumnado afectado tendrá en esa evaluación una nota negativa y deberá realizar la prueba de recuperación fijada para esa evaluación.

La calificación de cada uno de los criterios resultará de la media ponderada entre la calificación obtenida en ese criterio de evaluación en la prueba escrita correspondiente y la calificación obtenida por el alumno o alumna en el producto final en el que se trabaja el criterio. El peso de la prueba escrita será mayor, pudiendo alcanzar un máximo de 8 puntos sobre la calificación total de 10 puntos por cada criterio de evaluación. Los otros 2 puntos posibles restantes corresponderán al producto final.

La calificación de cada evaluación resultará de la obtención de calificación media de los criterios de evaluación trabajados hasta el momento. La calificación final de la materia consistirá en la media obtenida entre todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso. Se establecerá entre 0 y 10 del siguiente modo, según lo recogido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato:

- 0 a 4 = insuficiente
- 5 = suficiente
- 6 = bien
- 7 a 8 = notable
- 9 a 10 = sobresaliente

Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

PLANES DE RECUPERACIÓN

-

Alumnado con evaluaciones del presente curso pendientes

Con el objeto de evitar que al alumnado se le acumule materia, se pondrá en marcha un plan de recuperación anterior a la prueba final de junio. Éste consistirá en la realización de prueba de recuperación escrita después de cada evaluación (al comienzo de la evaluación siguiente) para el alumnado que no haya alcanzado un mínimo de 5 puntos de media entre todos los criterios de evaluación trabajados hasta entonces por haber suspendido una o varias pruebas escritas. El alumnado solo deberá examinarse de aquellos criterios de evaluación que tiene pendientes. Quienes, además del examen, tengan productos finales sin entregar o suspensas que les hayan llevado a no superar uno o varios criterios de evaluación, deberán entregarlos.

Además, aquel alumnado que aun teniendo las pruebas escritas aprobadas haya suspendido uno o varios criterios de evaluación por no entregar productos finales, debe entregarlos.

Las recuperaciones de las evaluaciones podrán ser complementadas o sustituidas, según el criterio de la profesora, el grado de "recuperación" que requiera el alumno o la alumna en virtud de su calificación y la situación de la pandemia por actividades individuales concretas (trabajos de investigación, tareas...).

En caso de que el alumno o la alumna no haya obtenido un mínimo de 5 puntos de media entre todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso por haber suspendido una o

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

varias pruebas escritas, deberá examinarse en la evaluación ordinaria de junio de la parte de la materia (criterios de evaluación) que no haya superado. Quienes, además del examen, tengan productos finales sin entregar o suspensos que les hayan llevado a no superar uno o varios criterios de evaluación, deberán entregarlos.

Además, aquel alumnado que aun teniendo las pruebas escritas aprobadas haya suspendido uno o varios criterios de evaluación por no entregar o suspender productos finales, debe entregarlos.

A esta prueba final también deben presentarse aquellos alumnos o alumnas que por diversas causas hayan perdido la evaluación continua. A estos efectos, conviene recordar que, de acuerdo con el artículo 2 de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y promoción del alumnado que cursa las etapas de la ESO y el Bachillerato señala que:

Cuando la inasistencia reiterada a clase del alumnado impida la aplicación de la evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos, sujetos a los criterios y los procedimientos regulados en esta Orden, que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones sobre la evaluación. Serán aprobados por la comisión de coordinación pedagógica (en adelante, CCP), o, en el caso de los centros privados por el órgano que se establezca en las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) del Centro, y prestarán especial atención a las características del propio alumnado y a las causas o los motivos que han generado esta inasistencia. Los criterios para la aplicación de la evaluación continua y los porcentajes de faltas que se acuerden para la utilización de los citados sistemas de evaluación alternativos se contemplarán en la programación general anual (en adelante, PGA) del centro, y, por tanto, deberá garantizarse su presencia en las programaciones didácticas. Para la justificación de la inasistencia del alumnado se estará a lo dispuesto en la normativa regulada al efecto.

El alumnado que no haya superado la evaluación final ordinaria podrá realizar la prueba extraordinaria.

Esta prueba será única para todos los alumnos que cursan la misma materia y nivel. Se definirán sus características en relación con los criterios de evaluación de la materia en consonancia con los modelos de evaluación y calificación seguidos durante el curso.

Alumnado que se incorpora tardíamente al Centro

En caso de que se incorpore procedente de otro Centro de Canarias donde haya sido evaluado durante uno o varios trimestres la calificación obtenida en el Centro de origen será tenida en cuenta.

Si procede de un Centro de otra Comunidad Autónoma, su calificación será tenida en cuenta siempre y cuando el currículo de dicha Comunidad coincida en gran parte con el currículo de Canarias.

Si el alumnado no proviene de ningún Centro o proviene del extranjero, se le someterá a los mismos criterios de recuperación de la materia que quienes tengan algunas de las evaluaciones del curso suspensas.

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO

Concreción de los objetivos del curso:

De entre los objetivos previstos para el Bachillerato, la materia de Historia del Arte, contribuye especialmente a desarrollar los siguientes:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de programación: EL ARTE DE LA PREHISTORIA, MESOPOTAMIA Y EGIPTO

Descripción:

Abordar el estudio del arte prehistórico como expresión del pensamiento simbólico de las sociedades prehistóricas. Analizar la función social, política y religiosa del arte en Mesopotamia y Egipto, relacionándolo con el contexto histórico de la época. Estudiar las obras más significativas de la época.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C01

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Examen; Trabajo

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 13/09/2021 al 30/09/2021 N° de sesiones: Periodos:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL ARTE DE GRECIA Y ROMA

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Analizar la función social, política y religiosa del arte en Grecia y Roma, relacionándolo con el contexto histórico de la época. Estudiar las obras más significativas del período.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C02

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Trabajo; Examen

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 01/10/2021 al 29/10/2021 **Nº de sesiones:** **Periodos:**

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL ARTE MEDIEVAL EN ESPAÑA Y EUROPA

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Analizar la función social, política y religiosa del arte en la Edad Media en España y Europa, relacionándolo con el contexto histórico de la época. Estudiar las obras más significativas del período.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C03

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Competencias: (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos:

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 01/11/2021 al 30/11/2021 **Nº de sesiones:** **Periodos:**

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL ARTE DEL RENACIMIENTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Competencias: (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Analizar la función social, política y religiosa del arte en el Renacimiento, relacionándolo con el contexto histórico de la época. Estudiar las obras más significativas del período.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C04

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Examen; Trabajo

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Implementación

Periodo de implementación: Del 01/12/2021 al 31/12/2021 **Nº de sesiones:** Periodos:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL ARTE DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Analizar la función social, política y religiosa del arte en los siglos XVII y XVIII, relacionándolo con el contexto histórico de la época. Estudiar las obras más significativas del período.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C05

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Examen; Trabajo

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Espacios:

Detalle Espacios:

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 10/01/2022 al 31/01/2022 N° de sesiones: Periodos:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL ARTE DEL SIGLO XIX

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Analizar la función social, política y religiosa del arte en el siglo XIX, relacionándolo con el contexto histórico de la época.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

Competencias:

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Examen; Trabajo

Tipos de evaluación según el agente:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 01/02/2022 al 28/02/2022 **Nº de sesiones:** Periodos:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL ARTE DE VANGUARDIAS

Competencias:

Descripción:

Analizar la función social, política y religiosa del arte de Vanguardias, relacionándolo con el contexto histórico de la época. Estudiar las obras más significativas del período.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C07

Competencias: (CD) Competencia digital, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos:

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 01/03/2022 al 31/03/2022 N° de sesiones: Periodos:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL ARTE DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD

Competencias: (CD) Competencia digital, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Descripción:

Analizar la función social, política y religiosa del arte en el período que va desde la segunda mitad del siglo XX hasta ahora, relacionándolo con el contexto histórico de la época. Estudiar las obras artísticas más significativas del período.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C08

Competencias: (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Trabajo; Examen

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 01/04/2022 al 29/04/2022 **Nº de sesiones:** **Periodos:**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Competencias: (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Fomentar la valoración del patrimonio histórico-artístico y su conservación,prestando especial atención al patrimonio histórico- artístico de Canarias.Conocer el papel de organismos internacionales como la UNESCO a estos efectos, el concepto de Patrimonio de la Humanidad.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: BHAR02C09

Competencias: (CD) Competencia digital, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

Productos: Examen; Tareas

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza:

Metodologías:

Agrupamientos:

Espacios:

Detalle Espacios:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE) - Historia del Arte

Recursos:

Detalle Recursos:

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Actividades complementarias y extraescolares:

Implementación

Periodo de implementación: Del 02/05/2022 al 15/05/2022 N° de sesiones: Periodos:

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos: